

Ayuntamiento de Villablanca
CONSTITUCION Número
21590 - Villablanca
Huelva

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	
REGISTRO DE SALIDA	
15/10/2021 11:18	
SALIDA NÚMERO: 19942	

Núm. Referencia: 01011ABF/ddm01682
Resolución nº: 1988/2021
Fecha Resolución: 15/10/2021

AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA	
REGISTRO DE ENTRADA	
15/10/2021 11:18	
ENTRADA NÚMERO: 1300	

La Ilma. Sra. Presidenta ha dictado RESOLUCIÓN del tenor literal siguiente:

Resolución aprobando la adhesión del Ayuntamiento de Villablanca al Plan Especial de Infraestructura y Modernización Municipal, Capítulo II: Otras Infraestructuras y abono del 70% de la cantidad subvencionable

Visto Informe-Propuesta suscrito por Dña. Ana Báez Fornieles, Jefa del Servicio de Arquitectura y por D^a Rosa M.^a Tirador Villaseñor, Diputada de Innovación Local, para la aprobación de la adhesión al Plan de Infraestructuras y Modernización municipal Capítulo II: Otras Infraestructuras, por parte del Ayuntamiento de Villablanca (Huelva).

Visto que se presenta en plazo Solicitud de Adhesión (Anexo I) al Plan municipal de Infraestructuras y Modernización municipal -Capítulo II: Otras Infraestructuras-, con Registro de Entrada nº 26619 en esta Diputación Provincial, por el Ayuntamiento de Villablanca (Huelva).

Visto que conforme las Bases del Plan Especial de Infraestructuras y Modernización, para el Capítulo II Otras Infraestructuras, se aporta Memoria Valorada (Anexo II) suscrita por el Arquitecta Técnica municipal del Ayuntamiento de Villablanca (Huelva), D^a Noelia Santana Gómez y revisado el contenido de la misma donde se indica que las actuaciones propuestas se enmarcan dentro de las actividades financiadas, el contenido de la Memoria Valorada se considera completo y correcto y el importe de las actuaciones asciende a 27.834,84 euros; siendo la parte subvencionable la cantidad de 17.887,00 euros y por tanto, asciende a 12.520,90 euros la cantidad correspondiente al anticipo del 70% establecido en las Bases reguladoras del Plan. La cantidad de 9.947,84 euros será aportada por parte del Ayuntamiento de Villablanca.

Vista también Disposición del Gasto con nº 220210017540 de contraído definitivo con cargo a la partida presupuestaria nº 1110 45900 76200.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la asistencia económica de 17.887,00 euros al Ayuntamiento de Villablanca (Huelva) para las actuaciones propuestas.

Segundo.- Disponer que, previos los trámites reglamentarios, le sea abonada la cantidad de 12.520,90 euros en concepto de anticipo del 70% de la cantidad económica asignada, conforme establecen las Bases del Plan Especial de Infraestructuras y Modernización municipal con cargo a la partida presupuestaria 11100 45900 76200 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huelva para el año 2021.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, en Huelva, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7F43JJP6YR7RM6JEQ4E3HII	Fecha	15/10/2021 11:11:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario/a)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7F43JJP6YR7RM6JEQ4E3HII	Página	1/1

